

GUÍA DOCENTE

Accesibilidad Universal, Diseño para todas las Personas y Prevención de Riesgos Laborales

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27



Fecha de publicación: 20-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Accesibilidad Universal y Diseño Para Todos es sinónimo de igualdad de oportunidades, así lo dicta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas (Nueva York, diciembre de 2006) en su artículo 9, por la que se aborda como cuestión fundamental de los países, la identificación y eliminación de los obstáculos y las barreras de acceso que las personas con discapacidad puedan tener para acceder en igualdad de oportunidades a su entorno físico, transporte, instalaciones, servicios públicos, tecnología de la información y las comunicaciones. Sin embargo, más allá de eso, la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todas las Personas, favorecerá la participación en igualdad de oportunidades del conjunto de la población, entendiendo que todas las personas son beneficiarias directas en esta materia. Además, resulta parte indispensable a tener en cuenta a cualquier empleo o servicio por una sencilla razón: cuanto mas accesibles y usables sean los entornos, servicios y / o productos mayor será el número de personas a las que se podrás llegar. En el caso del futuro graduado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda se pretenden alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje.

- Conocer los principios fundamentales del diseño para todas las personas y de la accesibilidad universal
- Identificar y conocer los principales productos de apoyo y recursos (incluidos los basados en TIC) dirigidos a garantizar la accesibilidad universal para las personas con discapacidad auditiva.
- Distinguir los principales riesgos laborales del profesional de la lengua de signos
- Empezar acciones preventivas dirigidas a las principales enfermedades profesionales del profesional de la lengua de signos.
- Desarrollar su profesión garantizando los principios de accesibilidad universal.

Para cursar esta materia es recomendable haber cursado las materias del primer curso del grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, en especial aquellas relacionadas con el abordaje de la discapacidad.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



COM5. Reflexionar sobre los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas como estrategias fundamentales para promover la inclusión

CON10. Identificar y evaluar los parámetros de accesibilidad universal y diseño para todas las personas en los diferentes contextos de la vida cotidiana, así como los conceptos fundamentales para la prevención de riesgos laborales y su aplicación en la práctica de la interpretación.

HAB10. Desarrollar la capacidad de reflexión y juicio crítico en materia de accesibilidad universal y diseño para todas las personas para tomar decisiones innovadoras y creativas para favorecer los procesos de inclusión eliminando las barreras generadas como consecuencia de un diseño deficitario

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Introducción histórica y científica de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.
2. Conceptos fundamentales sobre accesibilidad universal (concepto, tipos, niveles y barreras).
3. Principios fundamentales del diseño para todas las personas.
4. Criterios técnicos para la mejora de la accesibilidad Universal y el Diseño para todas las personas.
5. Accesibilidad aplicada a las personas con discapacidad auditiva.
6. Prevención de riesgos laborales: generalidades.
7. Identificación y prevención de los principales riesgos y enfermedades profesionales del intérprete de lengua de signos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Preparación y asistencia a clases mediante método expositivo y guiado por debate
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases Prácticas
Trabajos colectivos	Elaboración de informes, proyectos o trabajos, presentaciones. (Individual y/o en equipo)
Tutorías académicas	tutorías académicas
Trabajos individuales	Elaboración de informes, proyectos o trabajos, presentaciones. (Individual y/o en equipo)

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	20
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	36
Preparación de pruebas	16
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos colectivos	Semana 4 a Semana 13	Se propondrán trabajos colectivos sobre aspectos prácticos relacionados con la materia. Estos trabajos se realizarán de manera grupal y se entregarán a través de aula virtual
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Se llevarán a cabo tutorías (presenciales y / o virtuales) para resolver dudas y orientar / guiar / acompañar al estudiantado en su proceso formativo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Clases expositivas sobre el temario de la materia. La asignatura se realizará en los horarios establecidos para la asignatura
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 4 a Semana 13	Metodologías activas o de innovación docente
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Estudio y trabajo autónomo del estudiante.
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	Actividades basadas en el fomento del debate



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura está compuesta por tres bloques diferenciados:

1. Prueba final presencial (20%). Se celebrará según el calendario de evaluación oficial de la universidad. Debe obtenerse una calificación mínima de 6 / 10 para superar esta prueba y, por tanto, la asignatura. Esta es una prueba reevaluable.

2. Trabajos (50%). En total, se realizarán tres trabajos de carácter grupal. a lo largo del cuatrimestre que serán calificados y ponderados de manera independiente. En ningún caso podrán realizarse de manera individual puesto que no se alcanzarían las competencias esperadas. Para superar este bloque, y, por tanto, la asignatura, será obligatorio realizar las tres propuestas y alcanzar una calificación mínima global de 5 / 10 al sumarse las ponderaciones de todas las actividades que se engloban en este apartado. **IMPORTANTE:** todos los trabajos se realizarán en grupo.

3. Presentaciones (10%). Se realizará presentación de uno de los temas del trabajo. Este bloque es no reevaluable.

4. Otras formas alternativas de evaluación (20%). Durante el desarrollo de las clases se llevarán a cabo diferentes actividades a través de dinámicas de clase. Este bloque es no reevaluable

Tipo de actividad	Actividad	Descripción	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable
E06. Prueba final presencial. Debe obtenerse una calificación mínima de 6 sobre 10 para superar esta parte de la asignatura	Examen teórico	Prueba de evaluación presencial de los contenidos de la materia que se celebrará según calendario oficial de evaluación	20%	6	Sí
E03.Trabajos: calificación global mínima de 5 / 10 para superar este apartado y la asignatura	tres trabajos grupales	Trabajo sobre accesibilidad universal	20%	No	Sí
		Trabajo sobre diseño para todas las personas	10%	No	No
		Trabajo sobre Prevención de riesgos laborales del ILS	20%	No	Sí
E04. Presentación	exposición	Exposición diseño para todas las personas	10%	No	No
E07.Otras formas de evaluación	Dinámicas de clase	Actividades en forma de dinámicas para trabajar en el aula	20%	No	No



Convocatoria adelantada (para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC) La evaluación de la asignatura vendrá determinada por dos bloques diferenciados que deben aprobarse por separado (nota mínima de 6 sobre 10):

1. Actividad práctica. El estudiante deberá realizar dos prácticas en las que demuestre el dominio de la materia y su razonamiento práctico en relación al contenido de la asignatura. A partir de una situación / contexto ofrecido por el equipo docente de la materia, tendrá que desarrollar una propuesta vinculada con la accesibilidad universal (20%) y otra con el diseño universal (20%). Debe alcanzarse una calificación mínima de 6/10 en cada actividad para superar la materia.

2. Prueba escrita presencial. El estudiante deberá superar una prueba teórica escrita en formato tipo test (60%) sobre el total del contenido teórico de la materia. Es necesario obtener una calificación mínima de 6 puntos sobre 10 para superar la prueba y, por tanto, la materia.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Arquitectura y Urbanismo. Fundación Once

Hacia la plena participación mediante el Diseño Universal. Soren Ginnerup. Comité de Expertos sobre Diseño Universal. Imsero.

Ciudades y Espacios para Todos. Manual de Accesibilidad Universal. Corporación Ciudad Accesible. Boudegner & Squella.

Prolonged turns in interpreting: Effects on quality, physiological and psychological stress, Moser-Mercer, B.; Kuznli, A.; Korac, M

Accesibilidad Universal, Diseño para Todas las Personas y Prevención de Riesgos Laborales. Manual del Estudiante. Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda. José Luis López Bastías y Miriam Díaz Vega. Disponible en acceso abierto en BURJC digital

Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados. Recomendaciones para la aplicación de la orden ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Ministerio de Transportes, Movilidad y agenda urbana

Bibliografía complementaria

Accesibilidad Auditiva. Pautas básicas para aplicar a los entornos. Antonio Espínola Jiménez. La Ciudad Accesible.

Occupational Health and Safety for Sign Language Interpreters. Kathryn Woodcock. School of Occupational and Public Health. Ryerson University, Toronto Canada.

Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno. UNE 170001-1

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ LUIS LÓPEZ BASTÍAS
Correo electrónico	jose Luis.lopez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MIRIAM DÍAZ VEGA



Correo electrónico	miriam.diaz@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2